Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0879/2010

0 4 JUN 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando 125/2010, de fecha 26 de marzo de 2010, con Expediente Nº 11184 en mesa de entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la compra de herramientas y materiales de albañilería;

La Nota de la DGA y F Nº 250/2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307268 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2456/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: DISTRIBUIDORA G. M S.R.L., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., HIERROPAR S.A.C.I., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., CABIPAL METALMEK;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., OTC S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA FÓRTE IMPULS;

La Nota DOC Nº 06/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, en el cual el Lic. BLAS P. VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita aclaraciones y catálogos a la Empresa H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L. de los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, para realizar una correcta evaluación de las ofertas recibidas;

La Nota DOC Nº 07/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, en el cual el Lic. BLAS P. VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita aclaraciones y catálogos a la Empresa OTC S.A., de los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19 para realizar una correcta evaluación de las ofertas recibidas;

La Nota DOC Nº 08/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, en el cual el Lic. BLAS P. VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita aclaraciones y catálogos a la Empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., de los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, para realizar una correcta evaluación de las ofertas recibidas;

La Nota DOC Nº 09/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, en el cual el Lic. BLAS P. VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita aclaraciones y catálogos a la Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., de los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 para realizar una correcta evaluación de las ofertas recibidas;

La Nota DOC Nº 10/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, en el cual el Lic. BLAS P. VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita aclaraciones y catálogos a la Empresa FÓRTE IMPULS, de los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, para realizar una correcta evaluación de las ofertas recibidas;

La Nota de la Empresa H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., de fecha 19 de mayo de 2010, con Expediente Nº 1604 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual remite las aclaraciones y catálogos de los ítems solicitados en la Nota DOC Nº 06/2010 de fecha 18 de mayo de 2010;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0879/2010
04 JUN 2010

La Nota de la Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., de fecha 19 de mayo de 2010, con Expediente Nº 1610 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual remite las aclaraciones y catálogos de los ítems solicitados en la Nota DOC Nº 09/2010 de fecha 18 de mayo de 2010;

La Nota de la Empresa FÓRTE IMPULS de fecha 19 de mayo de 2010, con Expediente Nº 1616 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual remite las aclaraciones y catálogos de los ítems solicitados en la Nota DOC Nº 10/2010 de fecha 18 de mayo de 2010;

La Nota de la Empresa FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. de fecha 19 de mayo de 2010, con Expediente Nº 1611 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual remite las aclaraciones y catálogos de los ítems solicitados en la Nota DOC Nº 09/2010 de fecha 18 de mayo de 2010;

La empresa OTC S.A. (OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.), no presenta la Nota de aclaración de los ítems solicitado en la Nota DOC Nº 07/2010 de fecha 18 de mayo de 2010.

El Informe Técnico Nº 48/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA FÓRTE IMPULS, para la adquisición de herramientas varias para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 24/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA FÓRTE IMPULS, para la adquisición de herramientas varias para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de las empresas **"FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L."** en los ítems 7, 14, 23 y 24 por la suma de ₲ 4.247.500 (Guaraníes cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO, **"OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. (OTC S.A.)"** en el ítem 27 por la suma de ₲ 862.300 (Guaraníes ochocientos sesenta y dos mil trescientos) IVA INCLUIDO, **"H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L."** en los ítems 1, 2, 8, 9, 18 y 19 por la suma de ₲ 20.118.000 (Guaraníes veinte millones ciento diez y ocho mil) IVA INCLUIDO, **"FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A."** en los ítems 3, 4, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 25 y 26 por la

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0879/2010

0 4 JUN 2010

suma de ₲ 43.643.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil) IVA INCLUIDO, **"DISTRIBUIDORA FÓRTE IMPULS"** en los ítems 5, 13, 20, 21, 22 por la suma de ₲ 7.550.640 (Guaraníes siete millones quinientos cincuenta mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, para la adquisición de herramientas varias para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

El Monto total de la adjudicación es de ₲ 76.421.440 (Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos veinte y un mil cuatrocientos cuarenta) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENÁN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR